

COMUNICADO N° 005

Suspensión de adjudicación de plazas de EBA en los campos del conocimiento de Ciencias y Humanidades

El Comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 017-2019 MINEDU, comunica a todos los docentes postulantes, la suspensión del acto público de adjudicación de plazas de la modalidad EBA en los campos del conocimiento de Ciencias y de Humanidades a realizarse el día de hoy 17 de enero de 2020.

El motivo de la suspensión se debe a las siguientes situaciones:

- 1) No se cuenta con orden de mérito de los docentes que rindieron la Prueba Única Nacional - PUN grupos de inscripción que señale el campo de conocimiento de Ciencias y/o Humanidades.
- 2) La PUN define orden de mérito a docentes en las especialidades de matemática, CAS (CTS), comunicación y ciencias sociales; quienes rindieron pruebas distintas de acuerdo a su especialidad obteniendo diferentes puntajes y/u orden de mérito.
- 3) La mayoría de las plazas vacantes publicadas corresponden a los campos del conocimiento de ciencias o humanidades para el servicio educativo semipresencial y no cuentan con la especialidad específica de cada una.
- 4) El comité de contratación docente necesita la opinión técnica de la Dirección Técnico Normativo para Docentes – DITEN, respecto al criterio y procedimiento a seguir para la correcta adjudicación de las plazas vacantes publicadas antes señaladas.

El comité de contratación docente informará a través del casillero de Contrato Docente de la página web de la UGEL 03 el día y hora en que se continuará el proceso de adjudicación de las plazas vacantes antes señaladas.

Finalmente, se agradece su comprensión.

Atentamente,

Comité de Contratación Docente 2020

Lima, 17 de enero de 2020